



CALKINI
H. AYUNTAMIENTO
2015-2018

Un gobierno cerca de tí

ACTA DE ENTREGA Y RECEPCIÓN FÍSICA DE LOS TRABAJOS

QUE SE FORMULA DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 64 PÁRRAFO PRIMERO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y 166 DE SU REGLAMENTO, PARA FORMALIZAR LA RECEPCIÓN FÍSICA DE LOS TRABAJOS DEL CONTRATO NÚMERO **CLK-DOP-FISM-IR-038/2017.**

I. LUGAR, FECHA Y HORA.

En la Ciudad de CALKINI, CAMPECHE, siendo las 10:00 A.M horas, del día 22 DE AGOSTO DEL 2017, de acuerdo con la cita notificada al Contratista que participa en el acto de entrega y recepción física de los trabajos, se reunieron en **DIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS UBICADO EN LA CALLE 23 S/N DEL BARRIO SAN MIGUEL KUKAB EN LA LOCALIDAD DE CALKINI, MUNICIPIO DE CALKINI, CAMPECHE,** las personas físicas y/o morales y servidores públicos, cuyos nombres, cargos, representaciones y firmas figuran al final de la presente acta.

II. NOMBRE Y FIRMA DEL RESIDENTE DE OBRA Y DEL SUPERVISOR DE LOS TRABAJOS POR PARTE DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO Y DEL SUPERINTENDENTE DE CONSTRUCCIÓN DE PARTE DEL CONTRATISTA.

Los que intervienen en el acto:

POR PARTE DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO.

- **ING. TOMÁS ANDRÉS ALPUCHE GONZÁLEZ, DIRECTOR OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO.**
- **ING. MANELIK ISRAEL BALAM, CHI SUPERVISOR DE OBRA.**

POR PARTE DEL CONTRATISTA JHANET VIDAL MARTÍNEZ DIONICIO

- **LIC. JHANET VIDAL MARTÍNEZ DIONICIO, ADMINISTRADOR UNICO.**
- **ING. MARIO VLADIMIR REBOLLO REYNOSO, SUPERINTENDENTE DE OBRA.**

III. DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS QUE SE RECIBEN.

SE RECEPCIONA LA OBRA CONSISTENTE EN: **"TECHADO DE AREAS DE IMPARTCIÓN DE EDUCACIÓN FÍSICA DE ESCUELA PREESCOLAR "AH CANUL" EN LA LOCALIDAD DE NUNKINI.**



CALKINI
H. AYUNTAMIENTO
2015-2018

Un gobierno cerca de ti

IV. IMPORTE CONTRACTUAL, INCLUYENDO EL DE LOS CONVENIOS MODIFICATORIOS Y AJUSTE DE COSTOS.

El importe contractual correspondiente al contrato número CLK-DOP-FISM-IR-038/2017 es de: **\$ 787,293.17 (SON: SETECIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS 17/100 M.N., IVA INCLUIDO).**

- **PERIODO DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS, PRECISANDO LAS FECHAS DE INICIO Y TERMINACIÓN CONTRACTUAL Y EL PLAZO EN QUE REALMENTE SE EJECUTARON, INCLUYENDO LOS CONVENIOS.**

El período de ejecución de los trabajos es el siguiente:

Conforme al periodo de contrato:

Fecha de inicio: 22 DE JUNIO DEL 2017.

Fecha de terminación: 20 DE AGOSTO DEL 2017.

Plazo de ejecución: 60 DÍAS NATURALES.

Conforme al periodo real de ejecución:

Fecha de inicio: 22 DE JUNIO DEL 2017

Fecha de terminación: 20 DE AGOSTO DEL 2017.

Plazo de ejecución: 60 DÍAS NATURALES.

V. RELACIÓN DE LAS ESTIMACIONES PAGADAS, ASÍ COMO LAS PENDIENTES DE AUTORIZACIÓN.

	PERÍODO DE EJECUCION	IMPORTE ESTIMADO*	IMPORTE PAGADO**	OBSERVACIONES
ANTICIPO	-----	-----	\$ 236,187.95	
EST. 1	22 DE JUN AL 21 DE JUL DE 2017	\$ 511,210.64 /	\$ 406,412.46 /	
EST. 2 ULTIMA	22 DE JUL AL 20 DE AGO DEL 2017	\$ 167,490.37 /	\$ 133,154.85 /	
		\$ 678,701.01 /	\$ 775,755.26 /	



CALKINI
H. AYUNTAMIENTO
2015-2018

Un gobierno cerca de tí

VI. DECLARACIÓN DE LAS PARTES DE QUE SE ENTREGAN LOS PLANOS CORRESPONDIENTES DE LA CONSTRUCCIÓN FINAL, ASÍ COMO LOS MANUALES E INSTRUCTIVOS DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO CORRESPONDIENTES Y LOS CERTIFICADOS DE GARANTÍA DE CALIDAD Y FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES INSTALADOS.

El contratista **C. JHANET VIDAL MARÍNEZ DIONICIO** hace entrega a la Residencia de Obra, los planos correspondientes a la construcción final, consistentes en:

VII. "TECHADO DE AREAS DE IMPARTICION DE EDUCACIÓN FISICA, ESCUELA PREESCOLAR AH CANUL" DE LA LOCALIDAD DE NUNKINI.

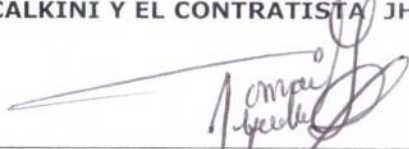
VIII. CONSTANCIA DE QUE EL ARCHIVO DE DOCUMENTOS DERIVADOS DE LA REALIZACIÓN DE LOS TRABAJOS, FUE ENTREGADO A LA RESIDENCIA DE OBRA POR PARTE DE LA CONTRATISTA O A LA SUPERVISIÓN POR PARTE DEL CONTRATISTA.

IX. "TECHADO DE AREAS DE IMPARTICION DE EDUCACIÓN FISICA, ESCUELA PREESCOLAR AH CANUL" DE LA LOCALIDAD DE NUNKINI.

ENTREGA DE GARANTÍA.


De conformidad con el artículo 66 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, y último párrafo del artículo 166 de su Reglamento, en este acto el CONTRATISTA hace entrega de la garantía para responder de los defectos que resultaren de los trabajos ejecutados, de los vicios ocultos y de cualquier otra responsabilidades en que hubiere incurrido consistente en **FIANZA DE VICIOS OCULTOS NUMERO 2141004 DE FIANZAS SOFIMEX S.A. CON FECHA DE EXPEDICION DEL 20 DE AGOSTO DE 2017.**


POR LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO DEL MUNICIPIO DE CALKINI Y EL CONTRATISTA JHANET VIDAL MARTINEZ DIONICIO RESPECTIVAMENTE.


ING. TOMAS ANDRES ALPUCHE GONZALEZ
DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS Y
DESARROLLO URBANO


ING. MARIO VLADIMIR REBOLLOS REYNOSO
SUPERINTENDENTE DE OBRA


ING. MANELIK ISRAEL BALAM CHI
SUPERVISOR DE OBRA


LIC. JHANET VIDAL MARTINEZ DIONICIO
ADMINISTRADOR UNICO


ING. FELIPE DEL JESUS ALEJO GUZMAN
SUBDIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS Y
DESARROLLO URBANO

Obras Públicas

Calle 23(entre 18 y 20), Col. Kukab C.P. 24903. Tel. 996 961 0361
obras@calkini.gob.mx www.calkini.gob.mx

"EL PROGRAMA ES DE CARÁCTER PÚBLICO. NO ES PATROCINADO O PROMOVIDO POR PARTIDO POLÍTICO ALGUNO Y SUS RECURSOS PROVIENEN DE LOS IMPUESTOS QUE PAGAN TODOS LOS CONTRIBUYENTES. ESTA PROHIBIDO EL USO DE ESTE PROGRAMA CON FINES POLÍTICOS, ELECTORALES, DE LUCRO Y OTROS DISTINTOS A LOS ESTABLECIDOS. QUIEN HAGA USO INDEBIDO DE LOS RECURSOS DE ESTE PROGRAMA DEBERÁ SER SANCIONADO DE ACUERDO A LA LEY APLICABLE Y ANTE LA AUTORIDAD COMPETENTE."